

Lic. Francisco Méndez Azcuaga
TITULAR

Notaría Pública No. 2

Año 2000 *Volumen* 72 *Instrumento No.* 6472

Testimonio DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE UNA FRACCION DE LINDERO URBANO UBICADO EN LA CALLE LEANDRO ROVIROSA WADE DEL FRACCIONAMIENTO MARIA LUISA DE ESTA CIUDAD, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 470.25 M2. OTORGADO POR EL SEÑOR JORGE SUAREZ DIAZ A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO - - - - -

Fecha de Escritura 13 Dic. 2000 *Fecha Testimonio* 17 Dic. 2000

Tenosique, Tabasco., México
Teléfono: 01-934 2-09-21

Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

VOLUMEN

SETENTA Y DOS

ESCRITURA NÚMERO (6472) SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS. -

En la ciudad de Tenosique, Tabasco, República Mexicana, siendo-
las (12) doce horas del día (13) trece de diciembre del (2000)-
dos mil, Ante Mi Licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario -
Público Número Dos en funciones en el Estado y con domicilio en
la calle 21 número 110 de esta ciudad, comparecen con el fin de
formalizar el contrato de compraventa que se consigna en este -
instrumento, de una parte el señor JORGE SUAREZ DIAZ, como ven-
dedor y de la otra el H. Ayuntamiento Constitucional del Muni-
cipio de Tenosique, Tabasco, Representado por el LIC. ANTONIO A.
SOLA VELA, en su carácter de Presidente Municipal Sustituto, --
como comprador, de conformidad con las declaraciones y cláusulas
siguientes: - - - - -

DECLARACIONES - - - - -

I.- Declara el señor JORGE SUAREZ DIAZ, que mediante la --
escritura pública número 2137 pasada en esta ciudad ante la fé
del suscrito Notario el día 3 de marzo de 1989, se llevó a cabo
la protocolización del plano y documentación del fraccionamiento
denominado MARIA LUISA en el predio de mi propiedad en una super-
ficie de: 128,660.23 M2 previa la autorización que me fue conce-
dida por la Secretaria de Comunicaciones y Asentamientos y Obras
Públicas del Estado de Tabasco, con fecha 28 de diciembre del --
año de 1988, fraccionamiento que quedó constituido con un área -
de lotificación para uso habitacional en una superficie de: - -
64,500.37 sesenta y cuatro mil quinientos metros, treinta y sie-
te centímetros cuadrados, un área de donación en una superficie-
de 8,959.48 metros cuadrados, un área de vialidad en una superfi-
cie de: 7,345.37 metros cuadrados y el área de reserva de: - -
9,259.07 nueve mil doscientos cincuenta y nueve metros, siete --
centímetros cuadrados, la que en conjunto constituye el total del
area del fraccionamiento . - - - - -

II.- Sigue dedarando el señor JORGE SUAREZ DIAZ, que la to-
talidad del predio que en conjunto forman las areas del fraccio-
namiento, quedaron inscritas en el Registro Público de la propie-

dad de esta jurisdicción bajo el predio número 10,986 folio 8 --
del libro mayor volumen 47. - - - - -

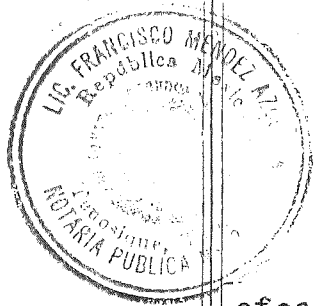
III.-- Continua declarando el señor JORGE SUAREZ DIAZ, que
del área reservada y que no corresponden a la dedicada para uso
habitacional decidió vender al H. Ayuntamiento Constitucional --
de este Municipio una fracción de terreno que se ubica en la --
calle Leandro Rovirosa Wade del fraccionamiento María Luisa --
Constante de una superficie de: 470.25 cuatrocientos setenta --
metros, veinticinco centímetros cuadrados, localizado dentro --
de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 15.00 quince
metros, con cero centímetros, con calle --
al Sur, 15.00 quince metros, con cero centímetros, --

al Este, 31.35 treinta y un metros, con --
treinta y cinco centímetros al --
Oeste, 31.35 treinta y un metros, con treinta y cinco centime--
tros, con - - - - -

Expuestas las declaraciones el compareciente otorga las --
siguientes: - - - - -

- - - - - C L A U S U L A S - - - - -

PRIMERA.-- El señor JORGE SUAREZ DIAZ, vende; y el H. Ayun-
tamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Representa-
do por el Lic. ANTONIO A. SOLA VELA, en su carácter de Presiden-
te Municipal Sustituto, compra, libre de gravámenes de toda --
Limitación de dominio y al corriente en el pago de sus impues--
tos, la fracción de terreno descrito en la declaración III ter-
cera de este instrumento, la que se tiene por reproducida en es-
ta cláusula como si se insertase a la letra para todos los --



Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tonosique, Tabasco.

- 2 -

efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDA.- Las partes manifiestan que el precio pactado de la presente operación es la cantidad de: \$49,560.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) suma -- que el vendedor, manifiesta que recibe de manos del Lic. Antonio A. Solá Vela, para lo cual le confiere el recibo mas eficaz que a su resguardo y seguridad conduzca valuado según la subdirección de Catastro Municipal de esta ciudad en la suma de: -- \$27,000.00. - - - - -

TERCERA.- Con el otorgamiento de este contrato, la redacción de la escritura que lo contiene y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2212 del código civil del Estado de Tabasco en vigor; queda operada la traslación de dominio del inmueble vendido a favor del H. Ayuntamiento de este Municipio con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda. - - - - -

CUARTA.- El vendedor, se obliga a garantizar la propiedad y posesión pacífica del inmueble enajenado y a prestar al comprador la evicción y el saneamiento en forma y conforme a derecho llegado el caso. - - - - -

QUINTA.- Las partes manifiestan que en el presente acto jurídico no existe error, dolo, lesión, violencia o incapacidad en alguno de sus autores ni otro vicio que afecte su validez o existencia y por ende renuncian a las acciones y derechos de pedir la nulidad del contrato que por esas causas concede el código civil invocado; así como al término que para su ejercicio fija el mismo. - - - - -

SEXTA.- El Lic. Antonio A. Solá Vela, en Representación del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, manifiesta que no es propietario de ningún otro bien que colinde con el que adquiere en este instrumento. - - - - -

GENERALES.- Los comparecientes bajo protesta de decir verdad y advertidos legalmente manifestaron ser: Mexicanos por nacimiento, mayores de edad, casados, el vendedor bajo el Régimen de separación de bienes ganadero y Licenciado en Derecho al corrientes en el pago del Impuesto sobre la renta sin que lo hayan acreditado. - - - - -

yo, el Notario, Certifico y Doy Fé. - - - - -

I.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito. - - - - -

II.- Que los comparecientes se identificaron con sus credenciales correspondientes y a mi juicio tienen capacidad legal y natural para este acto. - - - - -

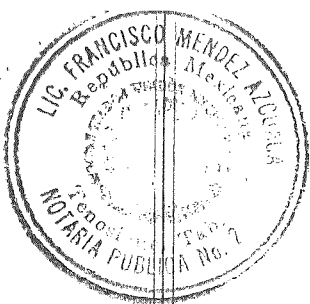
III.- Que les leí en alta y clara voz el presente contrato explicándoles su valor fuerza y consecuencias legales quienes debidamente impuestos y conformes con su tenor lo ratifican para constancia con su firma al calce el día del mes y año de su encabezamiento.- Doy Fé.- Jorge Suárez Díaz.- firma ilegible.- Antonio A. Solá Vela.- firma ilegible.- Ante mí Fco. Méndez.- Rúbrica. - - - - - ; - - - - -

En la ciudad de Tenosique, Tabasco, el día de Diciembre del 2000.- Que agrego la nota del pago autorizo en definitiva esta escritura.- Conste. - - - - -

NOTA DE TIMBRE.- PAGO PROVISIONAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES.- 1APlA996 T MEAF-440602R89.- 74.- MENDEZ AZCUAGA FRANCISCO.- fecha de firma de escritura o minuta.- - 12 2000.- N.- Número de escritura 6472.- I.S.R. por enajenación y adquisición de bienes.- 700 Total de contribuciones.- 700 Saldo a cargo. 700 -Cantidad a pagar.- 700 - DATOS DEL ENAJENANTE.- SUDJ-28 1017.- SUAREZ DIAZ JORGE.- CALLE 30 NUMERO 301.- DATOS DEL ADQUIRENTE.- MTE-850101-A83.- H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.- firma del notario o fedatario Público.- - firmado.- sellado por Bancomer, S.A. - - - - -

ACTOS Y CONTRATOS.- TRASLADO DE DOMINIO.- EXENTO.- de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Hacienda Municipal.-

AVANZO CATASTRAL.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- Dirección de Finanzas Municipal Subdirección de Catastro Municipal. Tenosique, Tabasco.- Previo el pago de los derechos correspondientes solicito me sea proporcionado al calce de la presente el valor catastral del predio rústico que a continuación des-



Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2-09-21

Tenosique, Tabasco.

- 3 -

cribo, del cual anexo plano con carácter devolutivo. Afirmo --
que la información proporcionada es veraz, quedando bajo las --
sanciones contenidas en el artículo 71 fracción V de la Ley de --
catastro del Estado en vigor.--Propietario.-- Jorge Suárez Díaz.
Ubicación del predio.-- Calle Leandro Roviroza Wade Fracc. Ma.--
Luisa.-- No. cuenta.--05246.clave catastral.-- 01-0208-000041.-- --
superficie predio.-- 470.25 M2.--superficie construida.-- 0.00.--
Uso del suelo.-- Tenosique, Tabasco a 24 de noviembre de 2000
Solicitante.-- Jorge Suárez Díaz.-- El predio a que se refiere--
la presente solicitud de valor catastral se le asigno.-- cuenta
05246 clave.--01-208-0041.-- superficie 470.25 M2.-- Valor pre--
dio \$27,000.00.-- construida.-- 0.00.-- Valor const. 0.00.-- Valor
total. \$27,000.00.-- Elaboro.-- Arq. Gerardo Sánchez Ramos.-- Au--
torizo.-- C.p. Rusbel Gutiérrez García.-- firmado y sellado. --

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.--C.Encargado del Re--
gistro Público.-- Presente.-- Con fundamento en los artículos --
184, 187, 188, 189 y demás relativos del Reglamento del Regis--
tro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Ta--
basco en vigor, me permito solicitar de usted, CERTIFICADO DE--
LIBERTAD O GRAVAMEN, del predio urbano ubicado en la calle Lean--
dro Roviroza Wade del Fraccionamiento María Luisa de esta ciu--
dad de Tenosique, Tabasco; constante de una superficie de: ---
470.25 M2. propiedad del señor Jorge Suárez Díaz; e inscrito --
en el Registro Público de la Propiedad de esta Jurisdicción --
bajo los número 3,123 y 3,833 del libro General de Entradas; --
afectándose el predio número 3,382 folio 90 del libro mayor vo--
lúmen 6. LICENCIADO ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO, ENCARGADO --
DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL MUNI--
CIPIO DE EMILIZANO ZAPATA, TABASCO, CERTIFICA: Que practicada--
la búsqueda correspondiente en los libros del archivo de esta--
dependencia aparece que el inmueble a que se refiere la solici--
tud que antecede con la superficie que se indica se encuentra--
registrada a nombre del señor Jorge Suárez Díaz y no reporta ac--
tualmente ninguna clase de gravámenes. - - - - -

APENDICE.-- ACTA DE CABILDO.-- Al margen izquierdo un sello
con el Escudo Nacional.-- Dependencia.-- Secretaria del H. Ayunta
miento.-- Sección Administrativa.-- ASUNTO.-- CERTIFICACION.-- La
suscrita C. DORA MARIA SHERRER PALOMEQUE, Secretaria del H. --

Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco.- CERTIFICA: Que en el libro de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional, trienio 1998- 2000 con ciento noventa y dos hojas autorizadas de la primera a la última, se encuentra una Acta de Cabildo número sesenta y tres (63) en la foja número ciento sesenta y cuatro frente a la ciento sesenta y cinco frente- que en su parte conducente dice lo siguiente ACTA No. 63 En la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:00 horas del día 15 de Julio - del año 2000, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento constitucional, trienio 1998 - 2000 los CC. C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela, Presidente Municipal, Profr. Eneida Ramírez Pavón, Sindico de Hacienda.- profr. Saturnino Romero Uco, tercer regidor.- Francisco González Olán; cuarto regidor; Roberto Rodríguez Herrera.- quinto regidor; Lic. Victor Manuel Ortiz - Paz, sexto regidor; Ernesto Jiménez Arguelles, septimo regidor Lic. Jaime Nuno García.- octavo regidor; Samuel Córdova Gutiérrez.- noveno regidor; Luis Quen García; decimo regidor; Angelica Velázquez ahuja, onceavo regidor por el P.R.D. y profr. - Leocadio Hernández Valenzuela; doceavo regidor por el P.A.N.-- todos ellos asistidos por el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Antonio A. Solás Vela, para llevar a cabo la asamblea extraordinaria a que fueron convocados conforme al siguiente orden del día I.- Lista de asistencia.- II.- Lectura del acta anterior.- III.- Presentación de los permisos de licencia del C. P. Arsenio Zubieta Valenzuela, presidente Municipal al cargo - que onstente y designación de la persona que ocupara el cargo- del C.P. Zubieta Valenzuela en caso de ser aprobado, así como de la licencia del C. Lic. Antonio A. Solá Vela, para separarse de su cargo como Secretario del H. Ayuntamiento de Tenosique.- IV.- Clausura de la Sesión.- A continuación se desahogo el primer punto pasando lista de asistencia y habiendose comprobado quórum se declaro legalmente instalada la sesión.- seguidamente en voz del C. Regidor C. Samuel Córdova Gutiérrez, se dispense la lectura del acta de la sesión anterior.- en el desahogo del tercer punto de la orden del día a continuación tomo la palabra el C. CP. Arsenio Zubieta Valenzuela, Presidente Municipal para presente al H. Cabildo Municipal, se solicitud de Licencia para separarse del cargo que viene desempeñando --

Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

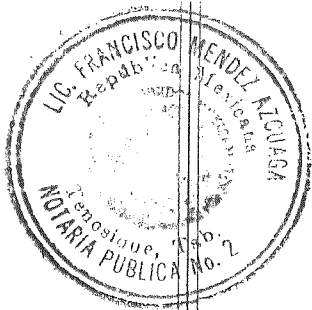
- 4 -

en este H. Ayuntamiento constitucional el día de hoy, en virtud de tener el deseo de participar con su inscripción como aspirante a la diputación local por nuestro Municipio, por su institución política P.R.I. en las proximas elecciones para presidente Municipal y Diputado Local, trienio 2001 - 2003 al respecto el H. Cabildo Municipal por unanimidad de votos aceptan la licencia solicitada por el C. CP. Arsenio Zubieta Valenzuela para separarse del cargo de presidente Municipal.- seguidamente el profr. Saturnino Romero Uco, tercer regidor propone al H. Cabildo Municipal que el C. Lic. Antonio A. Solá Vela, actual Secretario del H. Ayuntamiento, sea quien ocupe el cargo de Presidente Municipal interino para el término de la Administración Pública trienio 1998 - 2000 propuesta que fue aceptada y aprobada por todos los regidores no sin antes haber aceptado el H. Cabildo la solicitud de Licencia se separase del cargo de Secretario del H. Ayuntamiento del Lic. Antonio A. Solá Vela, quien tomo la palabra para expresar su profundo agradecimiento al H. Cabildo por la oportunidad y confianza que le brindan para servir a su pueblo de Tenosique con tan honroso cargo, así como para informar que dara continuidad a los programas y acciones del Gobierno saliente de Arsenio Zubieta Valenzuela y reafirmando su respecto y lealtad al Gobierno del Lic. Roberto Madrazo Pintado, no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron ante la C. Secretaria del H. Ayuntamiento C. Doña María Sherrer Palomeque, quien fuera designada por unanimidad de los CC. Regidores para ocupar este cargo, quien da fé.- C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela, presidente Municipal saliente firma ilegible.- Lic. Antonio A. Sola Vela, presidente Municipal interino, firma ilegible.- profra. Eneida Ramírez Pavón, Sindico de Hacienda.- firma ilegible.- Profr. Saturnino Romero Uco.- regidor, firma ilegible.- Francisco González Olán, regidor firma ilegible, Roberto Rodríguez Herrera, regidor, firma ilegible.- Lic. Victor Manuel Ortiz Paz, regidor; firma ilegible; Ernesto Jiménez Arguelles, regidor, firma ilegible.- Lic. Jaime Nuno García, regidor, firma ilegible; Samuel Córdova Gutiérrez; regidor, firma ilegible.- Luis Quen García, regidor, firma ilegible.- Angelica Velazquez Ahuja regidor por el P.R.D

firma ilegible.- profr. y Lic. Leocadio Hernández Valenzuela.-
firma ilegible, regidor por el P.A.N. firma ilegible.- C. Dora
María Sherrer Palomeque, secretaria del H. Ayuntamiento.- firma
ilegible.- firmado.- sellado. - - - - -

APENDICE.- AMPLIACION DE RECURSOS.- PODER EJECUTIVO DEL ES
TADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.- DEPENDENCIA.- FINANZAS DEL
ESTADO.- ASUNTO.- AMPLIACION DE RECURSOS.- Villahermosa, Tabas
co, 4 de octubre del 2000.- LIC. ANTONIO A. SOLA VELA.- PRESI
DENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL H. AYTO DE TENOSIQUE, PRESENTE.
Por insrucciones del Ejecutivo del Estado, me permito comuni
car a usted, la ampliación líquida al programa Operativo Anual
de ese Municipio a su cargo, por la cantidad de \$750,000.00.-
(SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que de --
acuerdo a su solicitud serán destinados a la "Adquisición de --
Terrenos" Asimismo, para la ministración de este monto deberá
enviarnos a la brevedad posible la programación del monto am--
pliado y la propuesta para la Calendarización de los Recursos--
financieros. Sin otro Particular, reitero a usted mi alta y --
distinguida consideración.- Atentamente.- Sufragio Efectivo. --
No reelección.- El Secretario de Planeación y Finanzas.- Leopoldo Díaz Aldecoa.- firmado.- sellado.- c.c.p. Lic. Roberto Madrazo
Pintado, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.- c.c.
p. Lic. Ruben Dario Rodríguez García, Encargado de la Coordina
ción General del Copladet.- c.c.p. Lic. Salvador Hernández Mon
dragón.- Contador Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de
Tabasco.- c.c.p. Lic. Gaston Viesca.- Director General de Pla
neación y egresos de la SEPLAFIN.-c.c.p. Archivo.- - - - -

APENDICE.-ACTA DE MATRIMONIO.- En nombre de la República
Mexicana.- Como Oficial del Registro del Estado Civil de las --
personas de esta Municipalidad, Hago Saber a los que la presen
te vieren y certifico: Que en el libro respectivo que existe --
en el archivo de esta oficina, se encuentra asentada una Acta--
del tenor siguiente: Al margen.- Acta #103 MATRIMONIO DEL SE--
NOR JORGE SUAREZ Y SRITA. JULIA ESTHER BEAUREGARD GARCIA, de--
38 y 19 años.- Dos huellas digitales.- Al centro.- En la ciudad
de Tenosique, Estado de Tabasco; República Mexicana; siendo --
las 14:00 horas del día 17 del mes de Octubre del año de 1966--
mil novecientos sesenta y seis; Ante mí Pedro Aldecoa Ferrer,-



Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

- 5 -

Oficial del Registro Civil de las personas de esta Municipalidad y asistido de su Secretaria con quien actúa, señorita Elmer Puc Peregrino, constituidos en la casa habitación del señor Gonzálo Beurregard Castro, sito en la Residencia del Ferrocarril del Sureste en esta ciudad, comparecieron los señores Jorge Suárez y Srita. Julia Esther Beurregard García, con el fin de contraer matrimonio civil bajo el Regimen de "SEPARACION DE BIENES", según capitulaciones que presentaron constando en la Escritura Pública número 641 de fecha 15 de octubre de 1966 pasada en el volumen 8 del protocolo del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer partido judicial del Estado y por ante la fé del Ciudadano Licenciado Victor F. Brown Capdepont, el primero dijo señor de 38 años de edad, viudo, comerciante, natural y vecino de esta ciudad y con domicilio en la calle 21 y 30 número 36, hijo de la señora Jacinta Suárez Jiménez, de 67 años, de edad, soltera, ejercitada en las labores del hogar, natural y vecina de esta ciudad y con domicilio en el de su hijo - la segunda dijo ser de 19 años de edad célibe, ejercitada en las labores del hogar, natural y vecina de esta ciudad y con domicilio en Residencia del Ferrocarril del Sureste, de esta ciudad, hija legítima del señor Gonzalo Beurregard Castro, de 65 años de edad, casado, empleado del Ferrocarril del Sureste, natural de Cosamaluapan, Veracruz y señora Orfa García de Beurregard, de 37 años de edad, casada, ejercitada en las labores del hogar, natural de Frontera, Tab. y con domicilio de los dos en el designado por su hija - Fueron testigos por parte del contrayente ante los señores Claudio Mólgora Guevara de 37 años, edad, casada, Funcionario Bancario, natural de Mérida, Yuc. y con domicilio en la calle 21 casa sin número de esta ciudad y Manuel Villanueva Aldecoa, de 44 años de edad, casado, ganadero, natural y vecino de esta ciudad y con domicilio en calle 25 casa número 1 y por parte de la pretensa los señores German Gutiérrez Aldecoa, de 31 años de edad, casado, Ganadero, natural y vecino de esta ciudad y con domicilio en la calle 28 #40 y Lic. Victor F. Brown Capdepont, de 28 años, de edad, casado, Licenciado en Derecho, natural de Emiliano Zapata, Tab. y con domicilio en calle 28 s/n. Todos de nacionalidad Mexicana y sin parentesco alguno con los con

contratantes- Leída que fue la presente solicitud, convenio y demás documentos que en el se relacionan se interroga los testigos acerca de si los contrayentes aqui presente son las mismas personas que firmaron la solicitud y si les consta de ciencia cierta de si los contrayentes aqui presentes son las mismas personas que firmaron la solicitud y si les consta de ciencia cierta y positiva de que no tienen impedimento legal alguno para contraer matrimonio civil, contestaron afirmativamente seguidamente se interroga a los señores Jorge Suárez y Srita. Julia Esther Beurregard García, si es su voluntad de unirse en matrimonio dándose y entregándose por marido y mujer, contestaron afirmativamente- llenados los requisitos que previene el código Civil del Estado en vigor, declaro a ustedes Unidos en Perfecto legítimo y legal matrimonio civil en nombre de la ley de la Sociedad y de la patria.- leída que fue la presente acta la ratificaron y firmaron los que supieron haberlo.- Apadrinaron este acto social los esposos señor Ventura Marín Ocampo y señora Ana María Azcuaga de Marín.- F. Aldecoa F.J. Suárez.- Julia E. Beurregard G.- Beurregard.- Orfa G. de Beurregard.- Rosa María A. de Rubio.- Jacinta Suárez J. M. Villanueva A.- 3 firmas ilegibles.- rúbricas.- Es copia fiel sacada de su original y a pedimento de parte interesada y para los usos que sean necesario expido la presente copia certificada en una hoja de papel especial, la cual sello, firmo y rubrico a los dieciseis días del mes de febrero del año de 1979, en la ciudad de Tenosique, Tabasco.- El Oficial del Registro Civil.- Derse- lia Pech de Pérez.- firma ilegible.- sellado.- sello de pago.- firmado. - - - - -

ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE SACADO DE SU MATRIZQUE OBRA EN EL PROTOCOLO EN QUE ACTUO Y LO EXPIDO EN CINCO HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS, PARA LOS USOS QUE CONVENGAN AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL . DPY FE

Fueron pagados los derechos que causa el presente documento con recibos oficiales numeros _____ de esta fecha

Exento Segun Art. 109 Fracc. I
Tenosique, Tab. 20 de Dic. del 2000.

El Receptor de Rentas



[Handwritten signature]

Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

PARA USOS DE LA NOTA DEL REGISTRO .

ESCRITURA NUMERO 6464

VOLUMEN 70

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE
SUBDIRECCION DE CATASTRO

MANIF. CATASTRAL No.: 7141

CLAVE CATASTRAL No.: 01-208-44

VALOR CAT.: \$ AFECTA A LA No.:

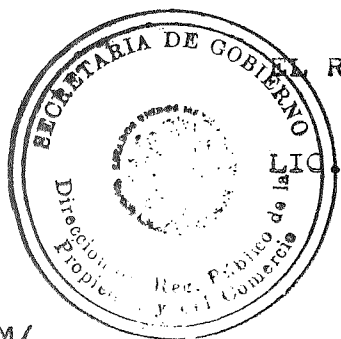
MEMORANDUM No.: 0002 FECHA: 2/ENE/00

ESTOS DATOS DEBERAN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS
Y ESCRITURAS



NOTA DE REGISTRO:

EMILIANO ZAPATA, TABASCO, 27 VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL 2000.
DOS MIL:= EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenido en la Escritura
Pública a que este Testimonio se refiere presentado hoy a las --
13:14 horas fué inscrito bajo el número 804 del Libro General --
de Entradas a folios 2507 al 2512 del Libro de Duplicado Volu--
men 52. Quedando afectado por dicho Contrato el predio número --
19,250 a folio 20 del Libro Mayor Volumen 84.- EXENTO DE IMPUES--
TO. - - - - -



REGISTRADOR PUB. DE LA PROP. Y DEL COM.

LIC. ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO

ABM/
Emiliano, Zapata, Tabasco.
Tenosique.